



EMISORA LA VOZ DE AMALFI S.A.

LA PRIMERA

AFILIADA A CARACOL

LA GERENTE DE LA EMISORA LA VOZ DE AMALFI S.A.

CERTIFICA

Que el edicto que cita y emplaza a las personas que se crean con el derecho a intervenir.

**Proceso:** Sucesión intestada

**sucesión intestada del señor:** JESÚS ABAD GALEANO ORTEGA

**Promovido por:** ARACELY DEL SOCORRO GALEANO ORTEGA

**Juzgado:** Promiscuo Municipal de Amalfi Antioquia

*"El juzgado promiscuo de Amalfi – Antioquia Hace saber; que en este despacho judicial y por auto interlocutorio 0375 del 23 de octubre de 2019, se declaro abierto el proceso de sucesión intestada del señor Jesús Abad Galeano Ortega, fallecido en la ciudad de Medellín el día 31 agosto de 2. 014, siendo el municipio de Amalfi su ultimo domicilio. Promovida por la señora: ARCELY DEL SOCORRO GALEANO ORTEGA. De conformidad con el art 490 del C.G.P. Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, para que se hagan parte de el y haga valer sus derechos conforme a las disposiciones legales. Allegada la publicación se procederá a remitir la comunicación al registro nacional de apertura de procesos de secesión. Cumplido lo anterior. El emplazamiento se entenderá surtido quince días después del edicto de sucesión"*

*Que el edicto fue publicado en su totalidad tal y como estaba en la página del periódico.*

**Nota:** corrección al certificado emitido el día domingo 17 de noviembre del 2019 a las 12:54pm, a petición escrita del interesado

Fue publicado por esta emisora el **domingo, 17 de noviembre de 2019 a las 12:54 pm.**

Amalfi, 03 agosto de 2020.

Para constancia firma

MARIA HELENA GONZALEZ M.

Gerente y Rep. Legal



Estados Contribuyentes Resolución DIAN 912005 del 14 Diciembre de 2010. Autorizaciones Resol. DIAN 00698 de Nov 24/2002. Responsables y Retenedores de IVA.

Fecha Prog. Entrega: 14 / 07 / 2020



GUIA No. : 9107224200

4. CÓNDISER: 1-317-3

**REMITENTE**  
 AMALFI CRA 22 - CRA 22 # 19 - 80  
 JAIME ANTONIO VALLEJO LONDOÑO  
 Telcel: 3137405060 Cod. Postal: 000000000  
 Ciudad: AMALFI Dpto: ANTIOQUIA  
 País: COLOMBIA D.I./NIT: 8010557 E-mail: NOTIENE@HOTMAIL.COM

FIRMA DEL REMITENTE (NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

<b>DESTINATARIO</b>	<b>AML 317</b>		<b>DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1</b>		
			Ciudad: AMALFI		
			ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO	
			NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CRA 17 # 19 2					
JULIO JAIME BALEANO ORTEGA					
Telcel: 3137405060 D.I./NIT: 566812					
País: COLOMBIA Ccd. Postal: 000000000					
e-mail: NN@GMAIL.COM					

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACIÓN
1	2	3	1	
Desconocido			2	
Rehusado			3	
No existe				
Indecorrido				
La Reclamado				
Dirección Errada				
Otro (Indicar cual)				

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

*Agilid Monialde*  
 \* 1018342872

GUÍA No. 9107224200



FECHA Y HORA DE ENTREGA  
 14 / 07 / 2020 / 14:00

Dice Contener: DOCUMENTOS  
 Obs. para entrega: SIN VERIFICAR ESTADO  
 Vr. Declarado: \$ 3,000  
 Vr. Flete: \$ 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 350  
 Vr. M. expresa: \$ 4,200  
 Vr. Total: \$ 4,550  
 Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): 1 / Peso Pz (Kg):  
 Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00  
 No. Remisión: SE0000007981624  
 No. Bolsa seguridad:  
 No. Sobreporte:  
 No. Guía Retorno Sobreporte:

servaciones en la entrega.

NOTA: El usuario de esta página expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido de la política de privacidad de Senvenrega S.A. (www.senvenrega.com) y en las condiciones de uso de los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestra Política de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales las cuales se encuentran en el sitio web, tanto la presentación de peticiones, quejas y reclamos, mediante el portal web www.senvenrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

DC-5-CL-DM-F-66 V.4

Quién Entrega:

**Recepción**  
**Teléfono**  
**Ciudad**

JAIME ANTONIO VALLEJO LONDOÑO  
 CRA 17 # 20-46  
 3137405060  
 AMALFIVANTCOL

**ASUNTO : DEVOLUCION**

**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 703029818435	Contenido DOCUMENTOS	Ciudad Destino AMALFIVANTCOL	Fecha y Hora del Envío 31/10/2019 14:23:50
Destinatario JULIO JAIME GALEANO ORTEGA		Dirección Destinatario CRA 17 # 19-24	Teléfono Destinatario 3128452312

**SEGUIMIENTO DEL ENVIO**

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
AMALFIVANTCOL	Admitida	31/10/2019 14:23:50	
MEDELLINANTCOL	Centro acopio	02/11/2019 9:27:04	
MEDELLINANTCOL	Telemercadeo	02/11/2019 10:07:18	
MEDELLINANTCOL	Devolución ratificada	02/11/2019 10:18:18	

**PROCESO**

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
MEDELLINANTCOL	02/11/2019 10:18:21	3128452312	JULIO JAIME GALEANO ORTEGA	DEVOLUCIÓN RATIFICADA		No se establece comunicación con remitente ni destinatario se deja un correo de voz informando su devol

**REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)**

Ciudad	Visita	Mensajero que Visitó	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita

**DATOS DE DEVOLUCION**

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guía con que se Devuelve	Fecha de Expedición	Elaborado Por
REHUSADO / SE NEGÓ A RECIBIR	02/11/2019 0:00:00	3000206559616	02/11/2019 10:18:57	DIANA DEL SOCORRO GALEANO BLANDON

Muy Cordialmente,

**INTER RAPIDISIMO S.A.**  
 800.251.569 - 7  
 CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.

Amalfi, 03 de agosto de 2020

Señora  
**MARIA ELENA GONZALEZ M.**  
Carrera 21 Sucre Nro. 21-56  
Tel: 830-09-30  
Amalfi

**Asunto: Corrección Certificación**

Cordial saludo

Respetuosamente, me permito solicitar a la Gerente de la emisora **LA VOZ DE AMALFI**, se me efectuó la corrección de la certificación que me fue otorgada por usted, el día 17 de noviembre de 2019, por la publicación del edicto emplazatorio que fue ordenado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Amalfi Antioquia mediante el numeral sexto del auto interlocutorio Nro. 0375 del 23 de octubre de 2019, edicto que contenía el mismo texto que fue publicado en el diario el colombiano el mismo día 17 de noviembre de 2019 en la página 17 así:

*El juzgado promiscuo municipal de Amalfi-Antioquia. Hace saber: que en este despacho judicial y por auto interlocutorio 0375 del 23 de octubre de 2019, se declaró abierto el proceso de sucesión intestada del señor Jesús abad Galeano ortega, fallecido en la ciudad de Medellín el día 31 de agosto de 2. 014, siendo el municipio de Amalfi su último domicilio. Promovida por la señora: ARACELY DEL SOCORRO GALEANO ORTEGA. De conformidad con el art. 490 del C.G.P. Se emplaza a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso, para que se hagan parte de él y hagan valer sus derechos conforme a las disposiciones legales. Allegada la publicación se procederá a remitir la comunicación al registro nacional de apertura de procesos de sucesión. Cumplido lo anterior. El emplazamiento se entenderá surtido quince días después del edicto de sucesión.*

La anterior, petición la elevo toda vez, que en la certificación aludida, por error de la emisora **La Voz de Amalfi**, certifica que la persona emplazada es el señor **JESUS ABAD GALEANO ORTEGA**, cuando del contenido del texto claramente se desprende que los emplazados eran **todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso**, así mismo la certificación que se solicita deberá y deberá hacer alusión igualmente tal como lo enuncia el texto del edicto **a que se declaró abierto el proceso de sucesión intestada del señor JESÚS ABAD GALEANO ORTEGA fallecido en la ciudad de Medellín el día 31 de agosto de 2014**, tal como lo enuncia el edicto.

Por lo anterior, solicito se me expida una nueva certificación con las correcciones indicadas, dado el error descrito en la certificación del 17 de noviembre de 2019.

**Anexo:**

- Copia de la certificación del 17 de noviembre de 2019
- Copia del edicto texto emplazatorio publicado en el colombiano y del cual se solicitó su publicación en el La Voz de Amalfi.

**Notificaciones:**

**Dirección:** carrera 17 Nro. 20-20 del municipio de Amalfi Antioquia

**Teléfono:** 313-740-50-60

**Correo electrónico:** [javal55@hotmail.com](mailto:javal55@hotmail.com)

Quedo atento ante cualquier requerimiento.

Cordialmente,



**JAIME ANTONIO VALLEJO LONDOÑO**

C.C 8.010.557 de Amalfi

L.T Nro. 20.523 del C.S.J

Rec: Milena Castaño Alvis  
3 Agosto 2020.

EMISORA LA VOZ  
DE AMALFI S.A.

NIT: 890.915.642-5